

El día veintiocho de mayo de dos mil catorce, el Alcalde ha adoptado la siguiente Resolución:

PRIMERO.- Declaro aprobada la lista provisional complementaria de admitidos y excluidos a la convocatoria para la contratación laboral temporal de dos monitores de tiempo libre para la obra y servicio de interés general y social "Programa socio cultural" del Ayuntamiento de Cartes:

### MONITORES DE TIEMPO LIBRE

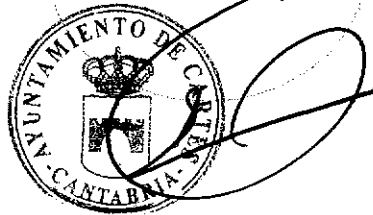
**101189600**  
ORTIZ MARTÍN, ANA

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos de las respectivas convocatorias, disponen de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el tablón de edictos de la Corporación y en la dirección de Internet del Ayuntamiento de Cartes (<http://www.cartes.es>), para formular alegaciones de subsanación de deficiencias.

TERCERO.- Que se publique esta resolución en el tablón de edictos de la Corporación y en la dirección de Internet del Ayuntamiento de Cartes (<http://www.cartes.es>), y se dé cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

Cartes, 28 de mayo de 2014.

El Alcalde,



Fdo. Bernardo Berrio Palencia.